

**IM BANCO POPULAR MBS 1,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Informe de auditoría, Cuentas anuales e Informe de gestión
correspondientes al ejercicio comprendido entre el
12 de noviembre de 2008 y el 31 de diciembre de 2008

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

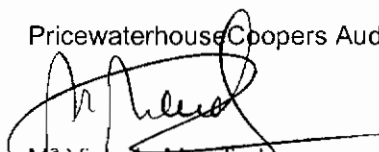
1. Hemos auditado las cuentas anuales de IM Banco Popular MBS 1, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 12 de noviembre de 2008 y el 31 de diciembre de 2008, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. Las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 12 de noviembre de 2008 y el 31 de diciembre de 2008 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora de IM Banco Popular MBS 1, Fondo de Titulización de Activos conforme a lo establecido por la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. En este sentido, como se indica en la Nota 2 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en la Norma Transitoria Primera de la mencionada Circular se indica que los criterios contenidos en la misma se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009 y, asimismo, en la Norma Transitoria Tercera se indica que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 podrán presentarse con el mismo formato que se hubiera empleado en el ejercicio anterior.

3. En nuestra opinión, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 12 de noviembre de 2008 y el 31 de diciembre de 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de IM Banco Popular MBS 1, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio comprendido entre el 12 de noviembre de 2008 y el 31 de diciembre de 2008 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

4. El informe de gestión adjunto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 12 de noviembre de 2008 y el 31 de diciembre de 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 12 de noviembre de 2008 y el 31 de diciembre de 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



M^a Victoria Mendiola Dasa
Socia - Auditora de Cuentas

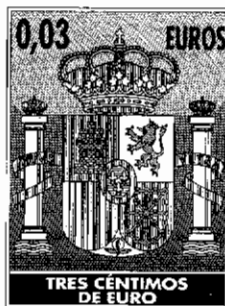
24 de abril de 2009

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

MIRCEA TERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2009 Nº 01/09/19556
COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....



CLASE 8.ª
INSTRUMENTO NOTARIAL

IM BANCO POPULAR MBS 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

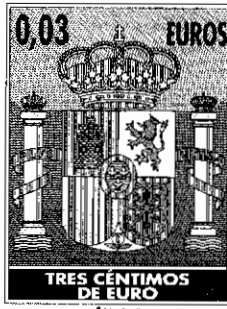
BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	2008
Inmovilizado	
Derechos de Crédito (Nota 5)	5 924 809
Activo circulante	
Deudores (Nota 6)	41 808
Tesorería (Nota 7)	338 941
Total activo circulante	380 749
Total activo	6 305 558
PASIVO	
Fondos propios (Nota 8)	
Resultado del ejercicio	-
Acreedores a largo plazo	
Bonos de Titulación de activos (Nota 9)	6 000 000
Deudas con entidades de crédito a largo plazo (Nota 10)	240 520
Total acreedores a largo plazo	6 240 520
Acreedores a corto plazo (Nota 11)	65 038
Total pasivo	6 305 558

0X3084867



CLASE 8.^a
Módulo de Contabilidad de Gastos

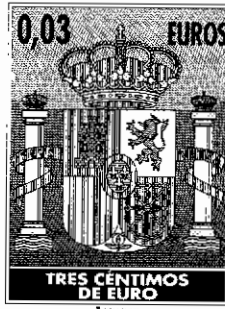


0J6411092

IM BANCO POPULAR MBS 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE NOVIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Expresada en miles de euros)**

	<u>2008</u>
Otros gastos de explotación	
Amortización gastos de establecimiento (Nota 4)	(522)
Servicios (Notas 12)	(1 178)
Comisión variable (Nota 12)	<u>(25 650)</u>
Beneficio (pérdida) de explotación	<u>(27 350)</u>
Ingresos financieros e ingresos asimilados	
Ingresos de otros valores negociables y de créditos (Nota 5)	46 123
Intereses Contrato Permuta Financiera (Nota 5)	17 895
Otros intereses e ingresos asimilados (Nota 7)	1 401
Gastos financieros y gastos asimilados	
Intereses de Bonos de Titulización Hipotecaria (Nota 9)	(35 954)
Intereses de Préstamos (Nota 10)	<u>(2 115)</u>
Resultados financieros positivos	<u>27 350</u>
Beneficios (pérdidas) de las actividades ordinarias	<u>-</u>
Beneficios (pérdidas) antes de impuestos	<u>-</u>
Impuesto sobre Sociedades	<u>-</u>
Resultado del ejercicio – beneficio/(pérdida)	<u>-</u>



CLASE 8.ª
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA

IM BANCO POPULAR MBS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE NOVIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Expresada en miles de euros)

1. Reseña del Fondo

IM BANCO POPULAR MBS 1, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo) se constituyó el 12 de noviembre de 2008 a la Escritura de Constitución del Fondo, al Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen y a la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de Entidades de Crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, por la que se modifica la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero, de regulación de las hipotecas inversas y el seguro de dependencia y por la que se establece determinada norma tributaria, en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección, sanción y en todo aquello que resulte de aplicación, el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos, la Orden EHA/3537/2005, de 10 de noviembre, por la que se desarrolla el artículo 27.4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la CNMV se realizó con fecha 11 de noviembre de 2008.

Su actividad consiste en la suscripción de Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos por Banco Popular Español, S.A., que instrumentan la cesión de los préstamos hipotecarios, y en la emisión de Bonos de Titulización de Activos, por un importe inicial de 6.000.000 miles de euros (Nota 9). La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjo el 12 y 14 de noviembre de 2008, respectivamente.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). La gestión y administración de los activos corresponde al Cedente, sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos, obteniendo por dicha gestión una Comisión de Administración.



0J6411094

CLASE 8.^a

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento y dirección, han sido satisfechos, por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a un Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, concedido por el Emisor (Nota 10).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales han sido obtenidas a partir de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V. sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, que ha sido publicadas en el Boletín Oficial del Estado de 31 de marzo de 2009, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Tal y como se indica en la Norma Transitoria Primera de la mencionada Circular 2/2009, los criterios contenidos en la misma se aplicaran por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se refieren, principalmente, al contenido de las cuentas anuales y del informe de gestión, a los gastos de constitución, a la valoración de los instrumentos financieros, al deterioro de valor de los activos financieros, a las garantías financieras y a las coberturas contables.

En el Folleto de Emisión se establece, en relación con los criterios contables utilizados por el Fondo, que los ingresos y gastos se reconocerán siguiendo el criterio del devengo, en función de la corriente real que tales ingresos y gastos representan, con independencia del momento en que se produzcan el cobro y pago de los mismos. En la preparación de las cuentas anuales, se han seguido los principios contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en dichas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su formulación.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales están expresadas en miles de euros salvo mención en contrario.

Tal y como se menciona en la Nota 1, el Fondo ha sido constituido el 12 de noviembre de 2008. En consecuencia, la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde al ejercicio comprendido entre el 12 de noviembre y el 31 de diciembre de 2008.

3. Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por el Fondo en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 12 de noviembre y el 31 diciembre de 2008:



CLASE 8.ª

REGISTRO DE INGRESOS Y GASTOS

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su ejercicio de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

De acuerdo con el principio de prudencia valorativa, los intereses impagados, correspondientes a Activos Titulizados, con impago superior a 90 días, o de los préstamos declarados Fallidos, se reconocen en el activo con contrapartida en una cuenta de pasivo, no registrándose en cuenta de pérdidas y ganancias en tanto no sean cobrados.

b) Gastos de establecimiento

Los gastos de constitución, de acuerdo a la Circular 2/2009, se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con lo que quedan totalmente amortizados en el ejercicio en el que se desembolsan (Nota 4).

c) Activos y Bonos de Titulización

Los Activos (Derechos de Crédito) se registran en el balance por su valor nominal, que coincide con su valor de adquisición, y los Bonos de Titulización por su valor de reembolso.

d) Clasificación de los acreedores entre el corto y largo plazo

Los acreedores se clasifican en función de su vencimiento desde la fecha de balance, considerando como acreedores a corto plazo aquellos con vencimiento inferior a doce meses desde dicha fecha y como acreedores a largo plazo los de vencimiento superior a doce meses.

Aunque la totalidad de los Bonos de Titulización de activos emitidos se integran bajo el epígrafe de "Acreedores a largo plazo" del balance de situación adjunto, existe una parte de dichos bonos y del Préstamo Subordinado que tiene vencimiento inferior a 12 de meses pero que, a priori, no es determinable ni cuantificable.

e) Operaciones de cobertura de tipos de interés

Los diferenciales de intereses correspondientes a las operaciones contratadas por el Fondo para cubrir el riesgo de tipo de interés se periodifican de forma simétrica a los correspondientes intereses del elemento cubierto.

f) Impuesto sobre Sociedades

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.



CLASE 8.ª
NOTARIAL

Tal y como se ha descrito en la Nota 3.a de Normas de valoración, el importe correspondiente a intereses impagados, correspondientes a Activos Titulizados, con impago superior a 90 días, o intereses de préstamos declarados Fallidos, se reconocen en el activo con contrapartida en una cuenta de pasivo, no registrándose en cuenta de pérdidas y ganancias en tanto no sean cobrados, por lo que se registran en una cuenta acreedora hasta dicho momento (Nota 11).

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, ha suscrito con Banco Popular un Contrato de Permuta Financiera de Intereses (Swap) para la cobertura del riesgo de base interés del Fondo, cubriéndose la diferencia de bases en el cálculo de los tipos de interés de entre los préstamos y los Bonos. Mediante este contrato el Fondo efectúa pagos calculados sobre el tipo de interés de los Activos y como contrapartida cobra cantidades calculadas sobre el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos, de acuerdo con el apartado 3.4.7.2 del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto de Emisión.

El Fondo ha obtenido en el ejercicio comprendido entre el 12 de noviembre y el 31 de diciembre de 2008, por las liquidaciones de intereses devengadas como consecuencia de este contrato, un resultado neto positivo de 17.895 miles de euros. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Intereses Contrato Permuta Financiera" y en el epígrafe de Balance "Deudores" (Nota 6).

6. Deudores

La composición de este saldo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

Intereses Contrato Permuta Financiera (Nota 5)	17 895
Intereses devengados derechos de crédito (Nota 5)	23 589
Principal impagado (Nota 5)	380
Liquidación pendiente	(56)
	<hr/>
	41 808

El movimiento en el ejercicio comprendido entre el 12 noviembre y el 31 de diciembre 2008 del saldo de principal impagado ha sido el siguiente:

Saldos al 12 de noviembre de 2008	-
Principal impagado del periodo	431
Recuperaciones de principal impagado	(51)
	<hr/>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	380



CLASE 8.ª
DISEÑO DE CARLOS DE CÁDIZ Y JESÚS GARCÍA



0J6411098

7. Tesorería

El saldo de este epígrafe recoge el saldo de la cuenta abierta por el Fondo (Cuenta de Tesorería) en el Agente Financiero (Banco Popular Español, S.A.). Esta cuenta corriente devenga un tipo de interés variable igual al Euribor a un mes de cada uno de los periodos.

Las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería tendrán periodos de interés mensuales. Se definen los "Períodos de Interés de la Cuenta de Tesorería" como el mes natural. Por excepción, el primer Período de Interés de la Cuenta de Tesorería comenzará en la Fecha de Desembolso y finalizará el último día del mes de la Fecha de Desembolso.

Los intereses devengados se liquidarán y abonarán en la propia Cuenta de Tesorería el último día de cada uno de dichos periodos, y si éste no fuera Día Hábil, el primer Día Hábil inmediato siguiente.

En esta cuenta se encuentran depositadas las cantidades que integran el Fondo de Reserva constituido inicialmente en la Fecha de Desembolso por importe de 240.000 miles de euros, con cargo a los fondos provenientes del Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva (Nota 10).

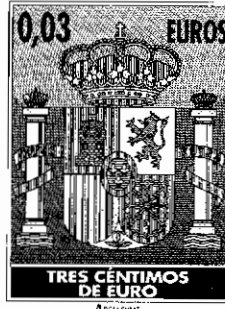
En cada Fecha de Pago, se dotará, en su caso, el Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva se regula en el apartado 3.4.2.2 del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto de Emisión, no pudiendo ser en ningún caso inferior a 120.000 miles de euros. El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades:

- El 4% del Saldo Inicial de Bonos A, B y C.
- El 8% del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos A, B y C.

No obstante, no se podrá reducir el Fondo de Reserva Inicial, hasta la Fecha de Pago inmediata siguiente a los tres años posteriores a la Fecha de Desembolso.

Adicionalmente, en el momento de la constitución del Fondo, se abrió una cuenta de Principales, en la que se depositará la Cantidad Disponible de Principal retenida de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos hasta la Fecha de Inicio de Amortización que no fueran aplicadas a la amortización efectiva de todas las Series de Bonos durante dicho periodo, según lo establecido en el apartado 3.4.4.2 del Módulo adicional del Folleto de emisión. Al 31 de diciembre el Fondo no tiene saldo en esta cuenta.



CLASE 8.ª

Los intereses devengados durante el ejercicio comprendido entre el 12 de noviembre y el 31 de diciembre de 2008 han ascendido a 1.401 miles de euros y en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros intereses e ingresos asimilados".

8. Fondos propios

La normativa vigente establece que los Fondos de Titulización de Activos estarán integrados, en cuanto a su activo, por los activos que agrupen y, en cuanto a su pasivo, por valores emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

9. Bonos de Titulización de Activos

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge la emisión de Bonos de Titulización de Activos realizada el 12 de noviembre de 2008, por importe de 6.000.000 miles de euros (Nota 1), compuesta por tres series de bonos: A, B, y C.

- Bonos que integran la Serie A, compuesta por 57.300 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 5.730.000 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 30 puntos básicos, pagaderos los días 24 de enero, abril, julio y octubre de cada año.

Su calificación crediticia (rating) es Aaa, según la agencia de calificación Moody's Investors Service España, S.A. y AAA según la agencia Fitch Ratings España, S.A.

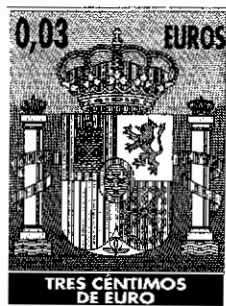
Al 31 de diciembre de 2008 se encontraban pendientes de amortizar la totalidad de los bonos que componen la Serie A.

- Bonos que integran la Serie B, compuesta por 1.800 bonos de 100 miles euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 180.000 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 60 puntos básicos, pagaderos los días 24 de enero, abril, julio y octubre de cada año.

Su calificación crediticia (rating) es A1, según la agencia de calificación Moody's Investors Service España, S.A. y A según la agencia Fitch Investor España S.A.

Al 31 de diciembre de 2008 se encontraban pendientes de amortizar la totalidad de los bonos que componen la Serie B.

- Bonos ordinarios que integran la Serie C, compuesta por 900 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 90.000 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 100 puntos básicos, pagaderos los días 24 de enero, abril, julio y octubre de cada año.



CLASE 8.ª

f) Seis meses antes de la Fecha Final, aunque se encontraran aún débitos vencidos pendientes de cobro de los Préstamos Hipotecarios. La "Fecha Final" será el día 24 de octubre de 2051.

Los intereses devengados en el ejercicio comprendido entre el 12 de noviembre y el 31 de diciembre de 2008 han ascendido a 35.954 miles de euros y por los intereses devengados y pendientes de pago se registran en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo - cuentas de periodificación" (Nota 11).

10. Entidades de crédito a largo plazo

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge un Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y un Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con fecha 12 de noviembre de 2008 con la Entidad Cedente. Los importes vigentes al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

	<u>Límite</u>	<u>Dispuesto</u>
Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales (Nota 4)	520	520
Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva	240 000	240 000
	<u>240 520</u>	<u>240 520</u>

a) Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales por importe de 520 miles de euros está destinado a financiar los gastos iniciales del Fondo (Nota 4). La amortización del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se realizará en 20 cuotas consecutivas e iguales, la primera de las cuales tendrá lugar en la Fecha de Pago, todo ello con sujeción al Orden de Prelación de Pagos. Este Préstamo devenga un interés igual al Tipo de Referencia de los Bonos durante dicho periodo más un margen del 1,5%.

Desde el 12 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2008, este Préstamo ha no ha devengado intereses por importe de 4 miles de euros, los cuales están pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008. Dichos intereses están registrados en el epígrafe Pérdidas y Ganancias "Intereses de Préstamos" y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo - cuentas de periodificación" (Nota 11).



CLASE 8.ª
ESTADO



0J6411102

b) Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva.

Como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas debidas a las Operaciones de Financiación impagadas y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, el Fondo contará con un Fondo de Reserva. La amortización del Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva se efectuará en cada Fecha de Pago, por una cantidad igual al importe en que en cada Fecha de Pago se reduzca en Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con sujeción al orden de Prelación de Pagos. Este Préstamo devenga un interés igual al Tipo de Referencia de los Bonos durante dicho periodo más un margen del 2,5%.

El Fondo de Reserva se constituyo en la Fecha de Desembolso, con cargo al Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva por importe de igual a 240.000 miles euros (Nota 7).

Desde el 12 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2008, este Préstamo ha devengado intereses por importe de 2.111 miles de euros, los cuales están pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008. Dichos intereses están registrados en el epígrafe Pérdidas y Ganancias "Intereses de Préstamos" y en el epígrafe de Balance "Cuentas de periodificación" (Nota 11).

11. Acreedores a corto plazo

La composición de este saldo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

Acreedores por gastos iniciales (Nota 4)	141
Cuentas de periodificación	38 069
Acreedores por operaciones	25 650
Acreedores por prestación de servicios	<u>1 178</u>
Total acreedores a corto plazo	<u>65 038</u>

El saldo de "Cuentas de periodificación" se corresponde con los intereses devengados no pagados de las series de los Bonos por importe de 35.954 miles de euros (Nota 9), los intereses del Préstamo subordinado para Gastos Iniciales por importe de 4 miles de euros (Nota 10) y los intereses del Préstamo subordinado para el Fondo de Reserva por importe de 2.111 miles de euros (Nota 10)

El saldo de "Acreedores por operaciones" recoge el importe devengado y no pagado correspondiente a la Comisión Variable por importe de 25.650 miles de euros (Nota 12).



CLASE 8.^a
IMPUESTO

Acreeedores por prestación de servicios incluye, básicamente, los gastos devengados no pagados en concepto de comisión de administración de la Sociedad Gestora por importe de 15 miles de euros (Nota 12), comisión de administración del Emisor por importe de 1.157 miles de euros (Nota 12), comisión del Agente de Pagos por importe de 2 miles de euros (Nota 12) y los gastos correspondientes a los servicios de auditoría por importe de 4 miles de euros (Nota 14).

12. Comisiones

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

- Comisión de Administración de la Sociedad Gestora

La comisión de la Sociedad Gestora se calcula como la menor de las siguientes cantidades:

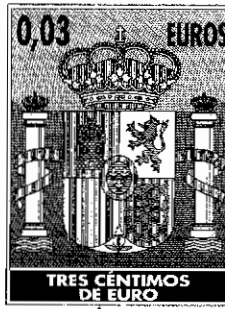
- 50 miles de euros en cada Fecha de Pago; o
- la suma de las siguientes cantidades:
 - a) 12 miles de euros en cada Fecha de Pago; más
 - b) 0,005% en base anual sobre el Saldo Nominal Pendiente de los Préstamos Hipotecarios en la Fecha de Pago inmediatamente anterior.

Durante el ejercicio comprendido entre el 12 de noviembre y el 31 de diciembre 2008 se ha devengado por este concepto una comisión de 15 miles de euros. Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Acreeedores por prestación de servicios" por el importe devengado pendiente de pago (Nota 11).

- Comisión del Agente Financiero

El Agente Financiero (Banco Popular Español, S.A.), por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, recibirá una comisión igual a 3.750 euros en cada Fecha de Pago como contraprestación de sus servicios como Depositario de los Certificados de Transmisión de Hipoteca del Fondo, mantenimiento de la Cuenta de Tesorería del Fondo y Agente de Pagos de la Emisión de los Bonos.

Durante el ejercicio comprendido entre el 12 de noviembre y el 31 de diciembre de 2008 se ha devengado por este concepto una comisión de 2 miles de euros. Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Acreeedores por prestación de servicios" por el importe devengado pendiente de pago (Nota 11).



OJ6411104

CLASE 8.^a

- Comisión de Administración del Emisor por la custodia, administración y gestión de cobro de los Derechos de Crédito de los Cedentes

Su cálculo se realiza aplicando en cada Fecha de Pago, el 0,15% del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito No Fallidos al comienzo del correspondiente Período de Cobro.

Durante el ejercicio comprendido entre el 12 de noviembre y el 31 de diciembre de 2008 se ha devengado por este concepto una comisión de 1.157 miles de euros. Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Acreedores por prestación de servicios" por el importe devengado pendiente de pago (Nota 11).

- Comisión Variable

La comisión variable se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre todos los ingresos que puedan derivarse de los Certificados de Transmisión de Hipoteca más los rendimientos de la Cuenta de Tesorería y cualquier otro que pudiera corresponderle al Fondo, menos todos los gastos del Fondo, incluidos los intereses de su financiación, los necesarios para su constitución y su funcionamiento, y la cobertura de cuantos impagos se produzcan en los Certificados de Transmisión de Hipoteca que integran su activo.

Esta comisión se devengará diariamente y será pagadera en cada fecha de pago, estando sujeta a la disponibilidad de recursos de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. El total devengado durante el ejercicio comprendido entre el 12 de noviembre y el 31 de diciembre de 2008 en concepto de comisión variable ha ascendido a 25.650 miles de euros. Esta comisión está registrada en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo" por el importe devengado y pendiente de pago (Nota 11).

Asimismo en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" se recogen 4 miles en concepto de comisiones pagadas a agencias de calificación, comisiones pagadas a Iberclear y gastos de auditoría (Nota 14).

13. Régimen fiscal del Fondo

Según se establece en el apartado 4.5.1. del Documento de Registro de Valores del Folleto de emisión, el Fondo tributaría en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.



CLASE 8.^a

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido la Emisión de los Bonos está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido. Asimismo está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de acuerdo con lo previsto en el Texto Refundido de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Los rendimientos obtenidos de las Participaciones Hipotecarias, préstamos u otros Derechos de Crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto desde su constitución.

14. Otra información

Los honorarios facturados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2008 ascienden a 4 miles de euros. Dichos gastos están registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo" (Nota 11). Adicionalmente, la empresa auditora ha prestado otros servicios de verificación por un importe de 37 miles de euros.

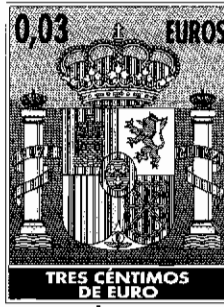
Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas, y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

15. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

Como se indica en la Nota 2, la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V. sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización indica en la Norma Transitoria Primera que los criterios contenidos en la misma se aplicaran por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se refieren, principalmente, al contenido de las cuentas anuales y del informe de gestión, a los gastos de constitución, a la valoración de los instrumentos financieros, al deterioro de valor de los activos financieros, a las garantías financieras y a las coberturas contables, que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009.



CLASE 8.^a
REPUBLICA ESPAÑOLA



0J6411106

La Sociedad Gestora del Fondo está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable, sin que a fecha de hoy exista información relativa a dicha transición que deba ser destacada, que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, el efecto de dichas diferencias en los distintos epígrafes del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. No obstante, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se dispone todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.



CLASE 8.ª
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA

IM BANCO POPULAR MBS 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

IM BANCO POPULAR MBS 1, Fondo de Titulización de Activos, en adelante el "Fondo", se constituyó mediante escritura pública el 12 de noviembre de 2008, por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., ante el notario de Madrid D. Antonio Huerta Trólez, con el número de protocolo 2.124/2008, agrupando 65.854 Préstamos Hipotecarios por un importe total de 6.000.000 miles de euros, que corresponde al saldo vivo pendiente de reembolso de los Préstamos Hipotecarios. Dichos préstamos fueron concedidos por Banco Popular, S.A.

Con fecha 12 de noviembre de 2008, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal de 6.000.000 miles de euros, integrados por 57.300 Bonos de la Serie A, 1.800 Bonos de la Serie B y 900 Bonos de la Serie C. El valor nominal de cada Bono es de 100 miles de euros. En la Fecha de Desembolso del Fondo, los Bonos disponían de una calificación definitiva de Aaa / AAA para los Bonos de la Serie A, A1 / A para los Bonos de la Serie B y Baa2 / BBB para los Bonos de la Serie C por parte de Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A. respectivamente.

La Fecha de Desembolso fue el 14 de noviembre de 2008.

La verificación e inscripción en los registros oficiales, por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, del Informe de los Auditores de Cuentas, de los documentos acreditativos y del folleto de emisión tuvo lugar con fecha 11 de noviembre de 2008.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, integrado, en cuanto a su activo, por los Préstamos Hipotecarios y en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y por los préstamos concedido por Banco Popular ("Préstamos Subordinado Gastos Iniciales" y "Préstamos Subordinado Fondo de Reserva"), en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

El Fondo se extinguirá cuando se amorticen íntegramente los Préstamos Hipotecarios, siendo la Fecha Final del Fondo el 24 de octubre de 2051.

Asimismo, de acuerdo con los supuestos de liquidación anticipada, contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio, y recogidos en la Escritura de Constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el saldo nominal pendiente de los Préstamos Hipotecarios sea inferior al 10% del inicial, siempre y cuando puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos emitidos. Todo ello conforme a lo establecido en la Escritura de Constitución del Fondo y al Orden de Prelación de Pagos del mismo.



CLASE 8.ª
Y OTRAS CONDICIONES PARTICULARES



0J6411108

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos con cargo al mismo se lleva a cabo al amparo de lo previsto en la legislación española, y en concreto de acuerdo con el régimen legal previsto en (i) el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo y disposiciones que lo desarrollen, (ii) la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, (iii) la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de Entidades de Crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, (iv) la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, por la que se modifica la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero, de regulación de las hipotecas inversas y el seguro de dependencia y por la que se establece determinada norma tributaria, (v) en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección, sanción y en todo aquello que resulte de aplicación, (vi) el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos, (vii) la Orden EHA/3537/2005, de 10 de noviembre, por la que se desarrolla el artículo 27.4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y (viii) las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

Los Fondos de Titulización de Activos están sujetos al régimen general del Impuesto sobre Sociedades.

Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Bonos, tanto por el concepto de intereses, como con motivo de transmisión, reembolso o amortización de los mismos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, Pza. Pablo Ruiz Picasso 1 y con CIF A-83774885, está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo.

El ejercicio 2008 es el primer año de funcionamiento del Fondo, la Fecha de Constitución fue el 12 de noviembre de 2008. El devengo de intereses a favor del Fondo se devengan desde la Fecha de Constitución, 12 de Noviembre de 2008. El devengo de intereses a favor de los titulares de los bonos comenzó en la Fecha de Desembolso, el 14 de noviembre de 2008.



CLASE 8.ª

El presente informe de gestión corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, y se emite al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contenida en la escritura de constitución del Fondo. A continuación se recogen en el anexo adjunto la evolución de las cifras más relevantes relativas a la evolución de los activos del Fondo (Préstamos Hipotecarios) y de los pasivos del Fondo (especialmente los Bonos de Titulización emitidos).

Acontecimientos posteriores al cierre

No existe ningún acontecimiento posterior a 31 de diciembre de 2008.

Gastos de I+D

El fondo no ha incurrido en gastos de I+D durante el ejercicio 2008.

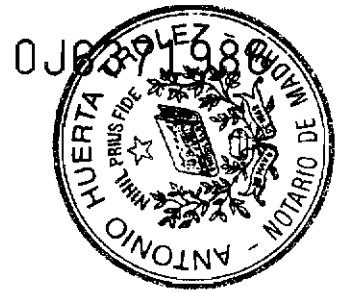
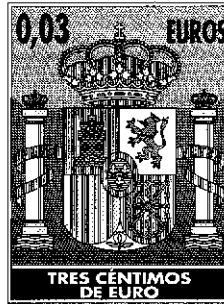
Gestión de riesgos

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de lo estipulado en el Folleto, a la Escritura de Constitución del Fondo y la legislación vigente aplicable a tal efecto.

Para más información puede consultar nuestra página Web: <http://www.imtitulizacion.com>.

I. DERECHOS DE CRÉDITO (Datos en miles de euros)

a) Saldo Nominal Pendiente No Vencido de los Derechos de Crédito	5 924 809
b) Principal Impagado de los Derechos de Crédito	380
c) Importe de los Derechos de Crédito declarados Fallidos (1) <i>Porcentaje sobre el total</i>	- 0,00%
d) Tasa de amortización anticipadas	
Último mes (Diciembre 2008)	6,91%
Último trimestre	3,56%
Último semestre	-
Últimos 12 meses	-
Desde el inicio de la vida del Fondo (2)	6,40%
e) Vida residual (meses)	256
f) Tipo medio ponderado	5,78%



CLASE 8.^a

IM BANCO POPULAR MBS 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunidos los Administradores de InterMoney Titulización, S.G.F.T., S.A., Sociedad Gestora de IM Banco Popular MBS 1, Fondo de Titulización de Activos, en fecha 31 de marzo de 2009, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio 2008 de dicho Fondo, extendidas en dos ejemplares, todos ellos en papel timbrado del Estado, numerados correlativamente e impresos por una cara, conforme a continuación se detalla:

<u>Ejemplar</u>	<u>Documento</u>	<u>Número de folios en papel timbrado</u>
Primer ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0J6411091 al 0J6411106 Del 0J6411107 al 0J6411110
Segundo ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0J6411111 al 0J6411126 Del 0J6411127 al 0J6411130

Firmantes

D. José Antonio Trujillo del Valle
Presidente

Dña Beatriz Senís Gilmartín
Secretaria del Consejo

D^a. Carmen Barrenechea Fernández

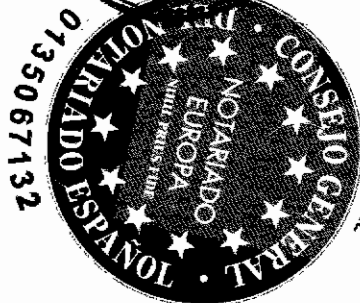
D. Rafael Bunzl Csonka

D. Iñigo Trincado Boville

TESTIMONIO POR EXHIBICIÓN.- Yo, ANTONIO HUERTA TROLEZ, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio con residencia en esta Capital, DOY FE de que la presente fotocopia, extendida en once folios de papel de los Colegios Notariales, serie QK, números: el del presente, y los diez folios posteriores en orden correlativo, es reproducción auténtica del documento original que me ha sido exhibido. ----

En Madrid, a veintiuno de abril de dos mil nueve.

0,15



FE PUBLICA
NOTARIAL

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be "Antonio Huerta Trolez".